

EL LORQUINO.

PERIODICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, LITERATURA Y NOTICIAS.

<p><i>Condiciones de suscripcion.</i> Este periódico se publica en Lorca todos los Domingos Tres meses 12 rs. medio año 22 dentro y fuera de la poblacion.</p>	<p>Comunicados y anuncios á precios convencionales.</p>	<p>Se suscribe en Lorca en la Imprenta de Campoy, y en los demas puntos en las Administraciones de Correos.</p>
--	---	---

LA INSTRUCCION PUBLICA EN LORCA.

(Continuacion.)

Inútil hubiera sido insistir sobre esto, pues aun cuando la ley, la razon, y la conveniencia estubiesen de parte de la ciudad, habia una casi certeza de la infructuosidad de sus gestiones; hizose indicacion otra vez de los escolapios, pero ademas de quedar en pié y sin resolucion las dificultades que se encontraban para su instalacion respecto al local, habia que tener en cuenta la falta de Padres en la orden segun manifestaron reiteradas veces los superiores de las casas de Madrid, los cuales hubieran aceptado gustosos su establecimiento en Lorca, pero no tenian operarios, y no era facil darles local á propósito.

Dos años han trascurrido desde que se intentó el instituto, y al cabo de los dos años se ha concedido á la ultima aldea de España lo que Lorca pedia; el nuevo arreglo de estudios del 21 de agosto último dispone que puedan estudiarse privadamente los cuatro primeros años de los cinco que comprende la segunda enseñanza, con esta disposicion se logra el fin que Lorca se proponia, que no se separasen los hijos tan pronto de sus padres pudiendo estos evitando mas gastos, vigilar su educacion, quedando en cierto modo autorizado en todas partes la instalacion de otros tantos estable-

cimientos de segunda enseñanza, llámense institutos, Colegios, ó como se quiera, porque si á los estudiantes del Chirivel vg. se les permite estudiar en su pueblo las materias de los cuatro años, es claro que aun cuando no se diga que hay instituto, el resultado es como si lo hubiese por mas que se haya querido restringir es la concesion sugetando los alumnos á un ecsamen en el instituto de la provincia.

Pero Lorca por su categoria no debe darse por satisfecha con esta gracia general, ya que por causas particulares, no se le quiera conceder lo que otras poblaciones tienen, ya que no se le conceda tener un instituto local, la misma ley de instruccion publica, artículo 150 faculta á los particulares, y á las *corporaciones debidamente autorizadas* para establecer colegios privados, sugetos al instituto de la Provincia, y siendo esto así y siendo el ayuntamiento, *corporacion debidamente autorizada*, teniendo la ciudad el número de escuelas que debe tener, conviniendo los mayores contribuyentes y padres de familia, previa reunion, en autorizar el aumento que esto origine en el presupuesto municipal, no vemos la razon que pueda haber para no concederlo, con todas las condiciones que la ley ecsige en el director y catedraticos los cuales pueden venir de fuera á voluntad del Gobierno: si no estubieramos tan acostumbrados á ver desatendidas otras solicitudes tan justas y tan legales como esta puede ser, diriamos que esto era facil conseguirlo, pero á la verdad desconfiamos de todo lo que ha de hacerse con *espedito*. sin embargo que pida é insista el

ayuntamiento que algun dia hallará justicia, y cuando no tendrá la satisfaccion de haber intentado dar á su pueblo lo mas preciado que pueden dar los que mandan, la instruccion base de la ilustracion.

Para no interrumpir el relato de las vicisitudes porque há pasado en Lorca la 2.ª enseñanza, hemos tenido que dejar de referir á la vez las de la instruccion primaria, ahora tenemos que retroceder y nos ocuparemos de esta.

Ya digimos que por autorizacion de Felipe 5.ª la ciudad daba 80 ducados al maestro de primeras letras, cuyo desempeño estubo á cargo del Colegio de la compania, hasta la espulsion de los P.P. cesó entonces desatenderse esta cantidad, y no hemos hallado documento que acredite su inversion, por consiguiente de las escuelas privadas que pudiera haber nada podemos hablar, hemos conocido algunos sugetos que han ido á la única escuela que habia en sus tiempos, y que estaba en la Parroquia de Santa Maria, pero ademas los conventos tenían tambien escuelas; repetimos que nada podemos decir de este tiempo porque no nos consta: pero al principio del año 1801, se halla un documento de la Junta de estudios de Lorca del cual se infiere que habia tres maestros titulares pagados á *quinze cuartos diarios*. la junta se lamentaba del estado de *ignorancia* de tales profesores, y del consiguiente atraso y desarreglo en que estában sus escuelas, y suplicaba á S. M. aumentase el sueldo de estos hasta 200 ducados á cada uno, y que crease otro mas para el barrio de S. Cristobal, cuya poblacion entonces era de 2.559 vecinos, de esta suerte se tendria pro-

Insertamos con gusto la siguiente poesia de nuestro amigo el Sr. D. Tomas Coll.

A LA LUNA.

¡Salve, reina del cielo luminosa!
Astro de soledad encantadora,
Fantástica ilusion para el que llora
Las penas de esta vida trabajosa.
Otros de humor festivo,
De mundanal placer embriagados,
Sueñen el atractivo
Del fasto y oropel do quier ansiados;
Que yo á tu númen santo
Mi humilde lira ofrezco y debil canto.

Mi pecho dulcemente ya se esplaya
A tu divina luz, Luna querida,
Cual nave por los vientos combatida
Que el faro ve de suspirada playa.
En medio del profundo
Silencio en que tu disco se embellece,
Diriase que el mundo
A tu mágica influjo se adormece,
O que admira estasiado

Tu gobernar pacifico y callada.

Despareció del sol la llama impia
Que el pensil agostó y las bellas flores,
Y tras ella el bullicio y los clamores,
Parto descomunal de inquieto dia:
Y te contempla el alma
En ese trono azul do tu descuellas
Con sosegada calma
Entre el claro fulgor de las estrellas,
Cual reina enamorada
De nacarado tal la faz velada.

¡Que encantos en tu marcha solitaria,
Ya en lánguida perfil te admire ciego;
O ya salgas del mar globo de fuego,
Hermosa como Venus y así varial
Cual virgen pura á veces
Despides débil luz avergonzada,
Otras desapareces
En nubloso vapor aprisionada,
Ya sales hechicera
Para seguir de nuevo tu carrera.

Ven, benéfica luz, del triste amiga,
Destellos de ámbar puro derramando,
Y de templada citara al son blando
Lamentaré el afan que me atosiga:
Sentado en esta umbria,

En triste soledad grata á mis ojos,
Dó flores cogí un dia
Y nacen tan solo hoy cardos y abrojos;
Te diré mi tormento
Mientras reposa el mundo soñoliento.

¿Do el mágico secreto, di, aprendistes?
¿Que artifice labró la copa de oro,
Que en su penoso afan de angustia y lloro
Bálsamo celestial derrama al triste?
Porque crudos enojos
Esa luz adormere peregrina,
Y no cansa los ojos,
Y el misero penar dulce alucina?
¿Que estrecha simpatia
Arrastra con tu carro el alma mía?

¿No ves este castillo envejecido,
Estos cabezos y árida llanura
Sin esmaltada flor y sin verdura,
Sin arbol con ramaje al cielo erguido?
Aqui pues lloro en vano,
(Dó ni el eco siquiera vuelve los sonos.)
El ocaso temprano
De la que, como tu, dió inspiraciones
A mi pecho doliente;...
Mas ay! que el sol asoma ya al oriental...